

INSTRUCCIONES SOLICITUD RENOVACION DE MARCA Y SENAL DE PUBLICIDAD

1. Adquirir el formulario de solicitud, el cual se obtiene en la Recepción del Registro Q.5.00. (Utilizar un formulario para cada marca o señal de publicidad cuyo registro se solicitada renovar)

2. Complementar el formulario con la siguiente información:

a) Denominación del Signo Distintivo cuyo registro se solicita renovar.

b) Numero de registro, folio y tomo; y en el caso de tratarse de marca, consignar la clase.

c) Indicar fecha de vencimiento del registro.

d) Nombres y apellidos completos o razón social del solicitante, domicilio, nacionalidad, dirección y teléfono.

e) Nombres y apellidos completos de la persona que represente al solicitante, que concuerden con los consignados en los documentos que se acompañen a la solicitud, indicando el domicilio, dirección, teléfono, nacionalidad y profesión u oficio.

f) Dirección para recibir notificaciones dentro del perímetro del Registro.

3. Se deberá acompañar a la solicitud, los siguientes documentos:

a) Comprobante de pago de la tasa respectiva.

b) Fotocopia legalizada del poder si fuere el caso.

c) Fotocopia legalizada del nombramiento si procediera.

d) Comprobante de pago de la tasa por recargo.

e) Consignar el lugar y la fecha de la solicitud.

4. Firma del solicitante y del Abogado que auxilia, así como estampar el sello de este último. Si el solicitante no sabe o no puede firmar, lo hará el Abogado que lo auxilie, de conformidad con lo que establece el artículo 61 del Código Procesal Civil y Mercantil, consignando: A RUEGO DEL PRESENTANDO, QUIEN DE MOMENTO NO PUEDE FIRMAR Y EN SU AUXILIO.

5. Adherir un timbre forense de Q.1.00 al formulario de la solicitud de renovación de marca o señal de publicidad.